

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2026/03482 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la enajenación de los aprovechamientos forestales secundarios 2026 y ss (aromáticas y apícolas).

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía 2026-0300 de fecha 25/03/2026 se han aprobado los Pliegos de las Condiciones Económico-Administrativas de la subasta de los aprovechamientos de aromáticas y apícolas 2026 y ss, del municipio de Enguera en los términos y condiciones del anuncio publicado por la Vicepresidencia Segunda y Consellería para la Recuperación Económica y Social de la Comunidad Valenciana y Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, publicado en el DOGV núm. 10248 de fecha 28/11/2025.

El plazo de presentación de las ofertas será de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de presente anuncio en el BOP.

Las plicas y resto de documentación se presentarán en la forma establecida en los pliegos económico-administrativos que pueden encontrarse en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Enguera sito en la sede electrónica municipal, sección "3. Información de relevancia jurídica y patrimonial/3.6. Gestión del patrimonio/3. Aprovechamientos forestales", ubicado en la siguiente dirección electrónica:

<https://enguera.sedelectronica.es/transparency>

Concluido el plazo de presentación de ofertas se procederá a la realización del acto de apertura.

- Tasación: El precio de tasación es:

Aprovechamiento de plantas aromáticas, medicinales, alimentarias y ornamentales:

- Monte UP 72 - Los Altos (pebrella): 500 €/año.

- Monte UP 74 - Navalón (pebrella): 500 €/año.

Aprovechamiento apícola

- Lote 1 - Monte UP 72 - Los Altos: 720 €/año.

- Lote 2 Monte UP 74 - Navalón: 640 €/año.

- Lote 3 Monte UP 75 - La Redonda: 480 €/año.

- Lote 4 Monte UP 75 - La Redonda: 640 €/año.



Dicho importe podrá ser mejorado al alza por los licitadores. Las propuestas que incluyan un importe inferior no serán tenidas en cuenta.

A estos efectos, se entiende que el valor estimado de cada uno de los aprovechamientos es el siguiente:

Aprovechamiento de plantas aromáticas, medicinales, alimentarias y ornamentales:

- Monte UP 72 - Los Altos (pebrella): 500 €/año x 5 años = 2.500 €.
- Monte UP 74 - Navalón (pebrella): 500 €/año x 5 años = 2.500 €.

Aprovechamiento apícola

- Lote 1 - Monte UP 72 - Los Altos: 720 €/año x 5 años = 3.600 €.
- Lote 2 Monte UP 74 - Navalón: 640 €/año x 5 años = 3.200 €.
- Lote 3 Monte UP 75 - La Redonda: 480 €/año x 5 años = 2.400 €.
- Lote 4 Monte UP 75 - La Redonda: 640 €/año x 5 años = 3.200 €.

- Plazo: El plazo de ejecución del aprovechamiento será de 5 años, hasta el 31 de diciembre de 2030.

- Subasta: La adjudicación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto a través de subasta pública al alza partiendo de la cantidad establecida en el precio de tasación, único criterio de adjudicación.

- Solvencia: según pliego económico-administrativo.

- Garantía definitiva: 10 % del importe de la adjudicación del aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 25 de marzo de 2026.—La alcaldesa, M.^a Matilde Marín Palop.

